

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Paipa, 05 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.”*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos

previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

PLIEGO DE CONDICIONES de fecha 01 DE OCTUBRE DE 2019
ADENDA 1 de fecha 18 DE OCTUBRE DE 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

RESPUESTA OBSERVACIONES BORRADOR DE PLIEGOS de fecha SEPTIEMBRE DE 2019

ACTA DE ACLARACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 – 2019 de fecha 04 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA NIT: 900158705-8

Nombre del Representante legal: EULICES CAMARGO PULIDO

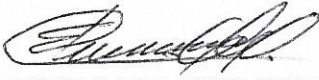
13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

NINGUNA

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CALLE 6 N 6- 04
Ciudad: SOTAQUIRA - BOYACA
Teléfono(s): 3102263498 - 3144694343
Correo Electrónico: andersongarzonmoreno@gmail.com

Atentamente,

Firma: 
Nombre: EULICES CAMARGO PULIDO
C.C.: 19300411 Bta.

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico andersongarzonmoreno@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Sotaquira 05 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EULICES CAMARGO PULIDO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA NIT: 900158705-8; manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 05 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: 

Nombre: EULICES CAMARGO PULIDO

Cargo: Representante Legal JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCION COMUNAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL

El(A) Director(a) de Participación y Accion Comunal en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 52 de 1990, la ley 743 de junio de 2002, Decretos 2350 del 20 de agosto de 2003 y 890 de 2008, compilados en el Decreto 1066 del 2015 y Decreto Departamental 076 de 30 de Enero de 2019.

CERTIFICA:

Que la Junta de Accion Comunal DE LA VEREDA EL ESPINAL del municipio de SOTAQUIRA , Departamento de Boyacá, cuenta con Personería Juridica No.233 de fecha 04-05-1972 , expedida por Gobernación de Boyacá.

Que fueron inscritos como dignatarios de dicha organización:

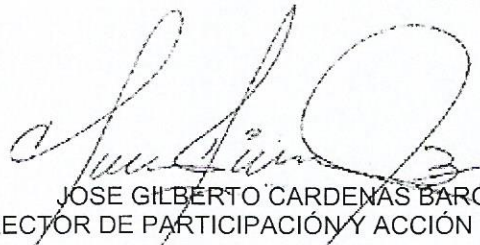
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Presidente	EULICES CAMARGO PULIDO	19300411	BOGOTA
Tesorero	EDELMIRA ACUÑA	40034109	TUNJA
Fiscal	JOSE MACEDONIO RINCON RIAÑO	17152839	BOGOTA

Que el periodo de los actuales dignatarios vence 2020-06-30

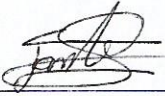
Esta constancia es valida por el termino de 6 (seis) meses.

Se expide con el fin de adelantar tramites de la junta.

Dada en Tunja el dia: 2019/11/07



JOSE GILBERTO CARDENAS BARÓN
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL



Realizó _____
Elaboro: _____
Fecha: 2019/11/07
Hora: 17:19:45
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 52 de 1990, la ley 743 de junio de 2002, Decretos 2350 del 20 de agosto de 2003 y 890 de 2008, compilados en el Decreto 1066 del 2015 y Decretos Departamentales 1237 y 1238 del 1 de agosto de 2006.

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Accion Comunal DE LA VEREDA EL ESPINAL del Municipio de SOTAQUIRA, Departamento de Boyacá, con Personería Jurídica No.233 de fecha 04-05-1972, expedida por Gobernación de Boyacá, Realizó asamblea general el día 2016-04-24 con el fin de elegir dignatarios para el periodo comprendido entre el 2016-07-01 y el 2020-06-30. Que estudiada la documentación, se encontró que la elección y solicitud se hicieron y presentaron oportunamente de acuerdo a los requisitos legales vigentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir a la Junta de Accion Comunal DE LA VEREDA EL ESPINAL del municipio de SOTAQUIRA, Departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el 2016-07-01 y el 2020-06-30 a los siguientes dignatarios:

**Junta de Accion Comunal
DIRECTIVOS**

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Presidente	EULICES CAMARGO PULIDO	19300411	BOGOTA
Vicepresidente	DIKEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	79322241	BOGOTA
Tesorero	EDELMIRA ACUÑA	40034109	TUNJA
Secretario (a)	EMPERATRIZ VILLATE DIAZ	40026402	TUNJA

FISCALIA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Fiscal	JOSE MACEDONIO RINCON RIAÑO	17152839	BOGOTA
Fiscal Suplente	MAXIMO RODRIGUEZ ALBA	74360891	PAIPA

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Conciliador	MIGUEL ANGEL PEREZ MARTINEZ	74322493	PAIPA
Conciliador	RAFAELA DEL CARMEN ALBA PALACIOS	23546749	DUITAMA
Conciliador	MARIA SILVA CETINA CORREDOR	1053609466	PAIPA

COMISIÓN DE TRABAJO

COMISIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Convivencia	MIGUEL ANGEL PEREZ MARTINEZ	74322493	PAIPA
Trabajo	PEDRO MARIA FONSECA PULIDO	17143382	BOGOTA
Deportes	SANTIAGO GRANADOS VILLATE	1053613134	PAIPA

DELEGADOS ANTE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS

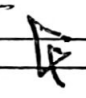
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Delegado	DIKEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	79322241	BOGOTA
Delegado	EMPERATRIZ VILLATE DIAZ	40026402	TUNJA

ARTICULO SEGUNDO: El presente auto de reconocimiento rige a partir de la fecha de su expedición

Dada el día: 2016/08/29

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JHON FREDY DOMINGUEZ ARIAS
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Elaboró: 
Revisó: 
Fecha: 2016/08/29
Hora: 17:06:52
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.

Sotaquira 05 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo EULICES CAMARGO PULIDO, en calidad de Representante Legal de la Comunidad Organizada JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8; identificado con cédula de ciudadanía No 19300411; de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 
Nombre: EULICES CAMARGO PULIDO
C. C. No. 19300411
En calidad de Representante legal

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14433586922



(415)7707212489984(8020) 000001443358692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 5 8 7 0 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Turja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Boyacá

40. Ciudad/Municipio:

1 5 Sotaquirá

7 6 3

41. Dirección principal

VDA EL ESPINAL

42. Correo electrónico:

eu5828@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 0 0 2 1 4 6 3 7 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

1 9 7 2 0 5 0 4

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 1 4

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2 0 1 7 0 9 2 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUARIN CORREA ADRIANA ASTRID

985. Cargo: Gestor I

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14433586922



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 5 8 7 0 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades, organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

2 0

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 8		82. Nacional:	0 %
72. Número:	2 3 3		83. Nacional público:	0 %
73. Fecha:	1 9 7 2 0 5 0 4		84. Nacional privado:	0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	0 %
75. Entidad de registro:	0 4		86. Extranjero público:	0 %
76. Fecha de registro:			87. Extranjero privado:	0 %
77. No. Matricula mercantil:				
78. Departamento:	1 5			
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1			
Vigencia:				
80. Desde:				
81. Hasta:				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14433586922



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 5 8 7 0 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Turja

14. Buzón electrónico

2 0

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 7 0 1		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación: 1 9 3 0 0 4 1 1		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido CAMARGO	105. Segundo apellido PULIDO	106. Primer nombre EULICES	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14433586922



(415)7707212489984(8020) 000001443358692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 5 8 7 0 5 - 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Turja 14. Buzón electrónico 2 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 1 9 3 0 0 4 1 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAMARGO	116. Segundo apellido PULIDO	117. Primer nombre EULICES	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 7 0 1	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 4 0 0 3 4 1 0 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ACUÑA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre EDELMIRA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 7 0 1	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 1 7 1 5 2 8 3 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RINCON	116. Segundo apellido RIAÑO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres MACEDONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 7 0 1	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de noviembre de 2019, a las 06:45:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19300411
Código de Verificación	19300411191106064537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136329928



WEB
06:47:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EULICES CAMARGO PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19300411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

https://policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadana

Consultar por:

Número de Comparendo

Nuevo

5159000

Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

06:37 p.m.
06/11/2019

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 19300411 de del señor(a) EULICES CAMARGO PULIDO consultado en la fecha y hora 05/11/2019 08:06:56 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8990139

Fundación Universitaria Agraria x Curso Trabajo de Grado ESDA x Recibidos (1) anderson.garcia x WhatsApp x Policía Nacional de Colombia x

antecedentes.policia.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:42:57 horas del 06/11/2019, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19300411
Apellidos y Nombres: **CAMARGO PULIDO EULICES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-450 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Mostrar todo

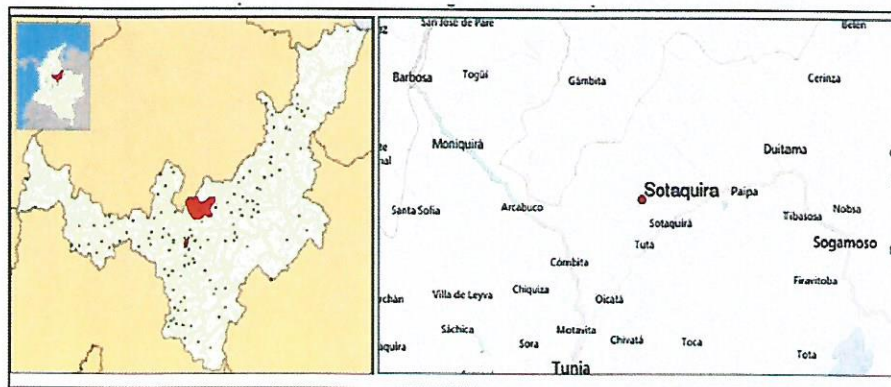
06:49 a.m.
06/11/2019

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

CARACTERIZACIÓN

El Municipio de Sotaquirá está situado en territorio colombiano, en el Departamento de Boyacá, Provincia del Centro, al noroeste de la ciudad de Tunja a una distancia de 39 Km, El municipio tiene una extensión de 288.65 Km² , está ubicado a 2.860 m.s.n.m., con una temperatura promedio de 14 grados centígrados. El municipio limita por el oriente con el municipio de Tuta, por el norte con el municipio de Paipa, por el occidente con el municipio de Gámbita y por el sur con el municipio Cóbbita.



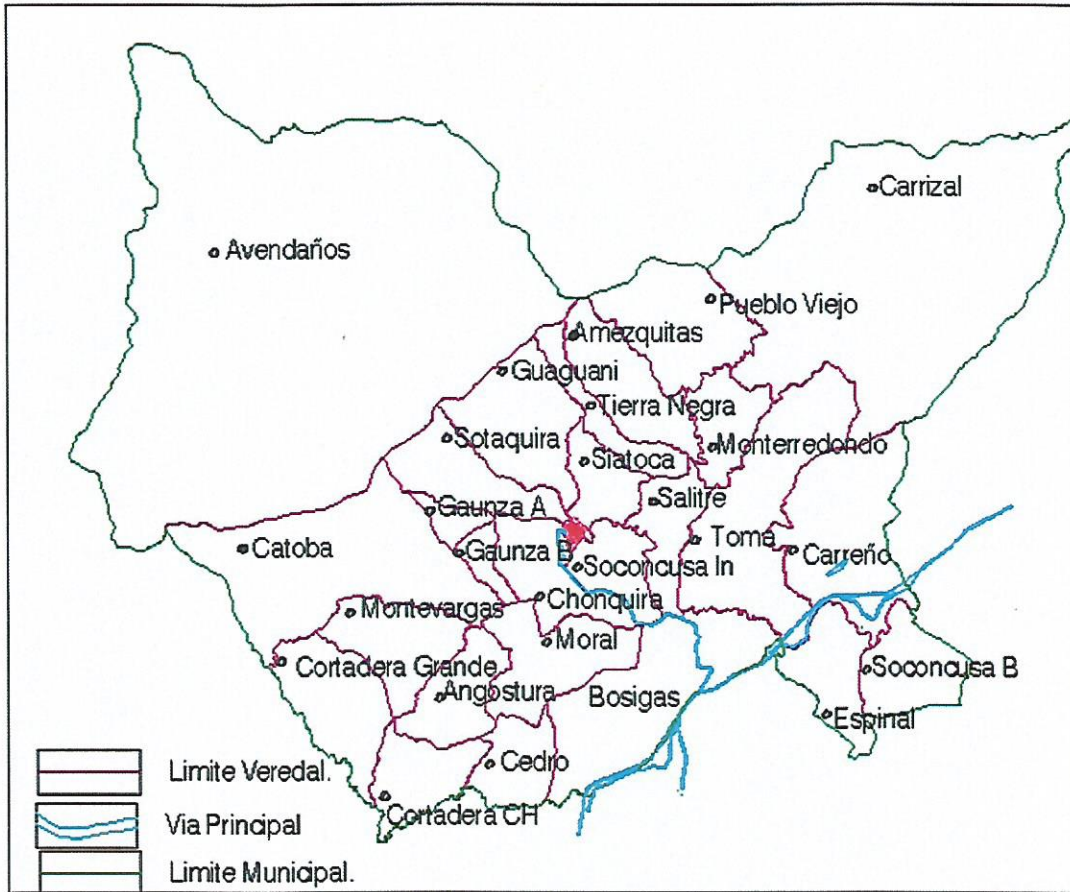
Fuente: Sistema de Información Geográfica - SIG, Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá.

El sector urbano del municipio, tiene una extensión aproximadamente de 0.1 Km², dividido en manzanas, en el perímetro urbano están ubicadas las instalaciones de la administración municipal y demás dependencias del orden regional, departamental y nacional, encargados de prestar los diferentes servicios públicos a toda la población incluyendo las autoridades civiles eclesiásticas y militares. El área rural contempla el 99,97% de la extensión total de la población.

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
SOTAQUIRÁ	0.1 Km ²	0.3%	288.55 Km ²	99.97%	288.65	100%

Fuente: Cartografía Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

El territorio tiene una extensión de 288.65 Km² y se encuentra dividido en 26 veredas: Amézquita, Angostura, Avendaños, Bosigas (Centro, Norte, y Sur, Carreño, Carrizal, Catoba, Cedro, Chonquirá, Cortadera Chiquita, Cortadera Grande, Espinal, Gaunza, Guaguani, Llano Grande, Monte de Vargas, Monterredondo, , Moral, Pueblo Viejo, Salitre, Siatoca, Soconsuca de Blancos, Soconsuca de Indios, Sotaquirá Rural, Tierra Negra y Toma.



Fuente: <http://www.Sotaquirá-boyaca.gov.co>

Accesibilidad geográfica

Con relación a las vías para transporte terrestre, las únicas vías pavimentadas son las de la entrada al municipio desde la carretera Central y las del área urbana las cuales fueron pavimentadas en el año de 2008. Todas las vías del área rural se encuentran recebadas, la mayoría son de fácil acceso para los carros, sin embargo la lluvia daña las carreteras por encontrarse en declive. **La vía a la vereda de Avendaños solamente tiene acceso para caballos porque es bastante pendiente y empedrada.** El servicio de transporte intermunicipal lo presta vehículos de la empresa de transporte de Cómbita (CITRACOM) y GRAN COLOMBIANA de Tuta, y COOFLOTAX desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde de Tunja a Sotaquirá y viceversa cada hora. Igualmente hay servicio de colectivas de COOFLOTAX mediante la Cooperativa de Transportadores de Sotaquirá, desde el ramal hasta el centro en forma constante. Hacia las veredas el servicio de transporte lo presta la empresa COOFLOTAX de forma regular o servicio particular, lo paga quien lo necesita.

Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros desde la vereda hasta La cabecera municipal, 2012

Veredas	Tiempo de llegada desde la vereda a la cabecera municipal, en minutos.	Distancia en Kilómetros desde las veredas a la cabecera municipal	Tipo de transporte desde la vereda a la cabecera municipal
Amézquita	30'	10Kms	Vehículo y caballo
Avendaños	4 horas	30Kms	Caballo
Angostura	30'	10Kms	Vehículo y caballo
Bosigas	35'	20Kms	Vehículo
Carreño	35'	20Kms	Vehículo
Carrizal	1	24Kms	Caballo
Catoba	20'	8Kms	Vehículo y caballo
Cedro	40'	12Kms	Vehículo y caballo
Cortadera	45'	20Kms	Vehículo y caballo

Chiquita			
Cortadera Grande	45'	15Kms	Vehículo y caballo
Chonquirá	10'	5Kms	Caballo y a pie
Espinal	35'	20Kms	Vehículo
Gaunza	20'	10Kms	Vehículo y caballo
Guaguani	15'	8Kms	Vehículo y caballo
Monterredondo	40'	15Kms	Caballo
Montevargas	30'	10Kms	Vehículo y caballo
Moral	40'	20Kms	Vehículo y caballo
Puebloviejo	40'	20Kms	Caballo
Salitre	30'	10Kms	Vehículo y caballo
Soconsuca de Blancos	30'	15Kms	Vehículo
Soconsuca de Indios	10'	2Kms	Vehículo y a pie
Siatoca	15'	5Kms	Vehículo y caballo
Sotaquirá	10'	3Kms	Vehículo
Tierra negra	30'	10Kms	Vehículo y caballo
Toma	30'	15Kms	Vehículo y caballo

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El municipio de Sotaquirá cuenta con una extensión de 288.65 kms y una población total de 7964 con una densidad poblacional de 27.5 personas por Km2. La distribución según área de residencia observamos que en la urbana habitan 718 habitantes en una extensión 0.1 Km2 resultando una densidad 7.1 habitantes por Km2, mientras que en el área rural la población es de 7243 habitantes con una extensión de 288.55 Km2 y una densidad de 25.1 habitantes por Km2.

Población por área de residencia urbano/rural

Según la distribución porcentual de habitantes por área de residencia, se observa que el 91% (7243) de la población está ubicada en el área rural y el 9% en el área urbana.

El área urbana tiene todos los servicios básico incluso agua apta para consumo huma mientras que el área rural solo la vereda de Bosigas Centro tiene acueducto con agua apta para consumo humano el resto de vereda tiene acueducto menos la vereda de Avendaños.

Población por área de residencia Sotaquirá, 2012

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Sotaquirá	719	9%	7371	91%	8090	9%

Fuente: Censo DANE 2005Proyección de población para el 2012

CONSIDERACIÓN

Requerimos una emisora comunitaria para el municipio de Sotaquirá pues es una necesidad específica, una emisora instalada en medio de nuestra comunidad permitiría que veredas como AVENDAÑOS Y CARRIZAL no siguieran aisladas, por el contrario se rescatarían las tradiciones, potencian y rescatan los valores, la participación, la solidaridad, la honradez, la veeduría, la vida y el trabajo en equipo, se pondría ante el micrófono a los personajes y las noticias locales, generando debates y discusiones en torno a las necesidades y problemáticas sentidas de la comunidad, una sociedad más participativa, una sociedad informada, mueven a la comunidad a pensar en sus problemas.

Sería la posibilidad de conocernos a sí mismos a partir de nuestros personajes y sus noticias. Es la búsqueda de una identidad, es la posibilidad pensar en nuevos actores sociales y nuevas estancias de participación. Puede ser el lugar propicio para arraigar el sentido de pertenencia, anclado a sus propios principios, valores y tradición popular que aún hoy se niegan a erradicar pese a la invasión

de la tecnología, el mercado y la competitividad. Es nuestro deseo de comunidad por ver reflejado su presente y su pasado involucrando procesos de búsqueda y desarrollo desde lo cultural y educativo. Podríamos mediante la emisora generar verdaderos espacios de transformación social, de promover colectivos de comunicación, contribuyendo a la formación, que propicia la investigación, que produce constantemente y que además busca autonomía. Una vía de expresión que nos permitiría ser protagonistas de nuestro propio desarrollo.

El impacto que puede generar la emisora es fundamental en el desarrollo de nuestro municipio porque integraría a la comunidad permitiendo generar campañas con el fin de dinamizar la participación en resolución de problemas, integración en el proceso de desarrollo social y económico y de expresión cultural.

La emisora no sólo sería un espacio para la difusión y divulgación de expresiones culturales (tanto locales, como de carácter nacional), sino que sería, y ante todo, espacios para la generación y creación de productos y procesos culturales.

Poder interesarse en las comunidades y contribuir con programas educativos para que el impacto social sea mayor en la comunidad, con actividades que sea de interés comunitario, y de esa forma reforzar temas como la agricultura que requieren de un mayor cuidado por parte de las emisoras comunitarias, al ser temas que en el ámbito comunitario cobran más importancia por ser educativos para la comunidad.



Institución Educativa Técnica Pablo VI

SOTAQUIRÁ – BOYACÁ
BACHILLERATO DIVERSIFICADO
APROBACIÓN OFICIAL
Inscripción S.E.N°1001388

Resolución No. 002349 de Septiembre 14 de 2009 – Código DANE No. 115763000291 – Nit: 800022838-1

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sotaquirá, 08 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NANCY JULIETA ORTIZ SANDOVAL, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Técnica Pablo Sexto de Sotaquirá, con NIT: 800022838-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución Educativa Técnica Pablo VI de Sotaquirá forma parte del sector Educación.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 
Nombre: **NANCY JULIETA ORTIZ SANDOVAL**
C. C. No. 46.662.389
En calidad de Representante legal
Correo: pablovisecretaria2015@gmail.com
Dirección: Calle 6° N°6-03
Teléfono: 3108025259.

*Con el **Deporte**: tendrán un corazón saludable; con la **Ciencia**: un pensamiento sabio; con la **Cultura**: una educación prudente*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ADOLFO MARÍA JIMÉNEZ"
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, Res. No. 3768 del 19-12-03 y 1063-04-05-09
CÓDIGO DEL DANE: 215763000075 NIT: 820002503-7
REGISTRO DEL P.E.I. 981230066

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sotaquirá, 08 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

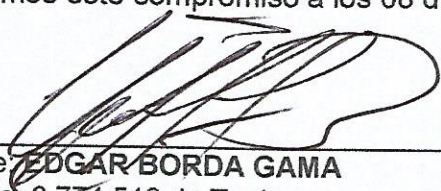
EDGAR BORDA GAMA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Adolfo María Jiménez, con NIT: 820002503-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución Educativa Adolfo María Jiménez forma parte del sector Educación.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:


Nombre: **EDGAR BORDA GAMA**
C. C. No. 6.774.519 de Tunja
En calidad de Representante legal
sotaquiraaamjimenez@gmail.com
Dirección: Vereda Carreño sector el Manzano
Teléfono: 3124129705

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	2 de 382	SOTAQUIRA PROGRESA DE LA MANO CON EL CAMPO
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01	
	PROCESO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA	2016	
	FORMATO	OFICIO	CÓDIGO	RG-GC-05	

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sotaquirá, 07 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

SALOMON BUITRAGO FONSECA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de SOTAQUIRA con NIT 891801061-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Alcaldía Municipal forma parte del sector Estatal.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 

Nombre: SALOMON BUITRAGO FONSECA

C. C. No. 79263425

En calidad de Representante legal ✓

alcaldia@sotaquirá-boyaca.gov.co

Alcaldía Municipal de Sotaquirá en Boyacá

Dirección: Carrera 7 No.6-64

Teléfono: 3213573957

"DE LA MANO CON EL CAMPO"

Carrera 7 No.6-64 Código Postal 150420 Cel.3213573957

VISITA NUESTRA PÁGINA: www.sotaquirá-boyaca.gov.co

E-mail: alcaldia@sotaquirá-boyaca.gov.co

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sotaquira, 13 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:


LUZ ANGELA VARGAS FLOREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL PABLO SEXTO DE SOTAQUIRA, con NIT: 820004602-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación forma parte del sector Ciencia y Tecnología.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:


Nombre: LUZ ANGELA VARGAS FLOREZ

C. C. No. 24.125.276

En calidad de Representante legal

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL PABLO SEXTO DE SOTAQUIRA

sotaqui_coldptalpablovi@sedboyaca.gov.co

Dirección: CLL 6 N. 6-03, Boyacá, Sotaquirá

Teléfono: 3115788361



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PAIPA
HONOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA
RESOLUCIÓN N° 000204 DE JULIO 31 DE 1987
NIT 826001605-7



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Paipa, 10 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

BERNARDO ROJAS JOYA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAIPA, con NIT: 826001605-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización forma parte del sector Emergencia y desastres.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 

Nombre: BERNARDO ROJAS JOYA
C. C. No. 79.661.824 de Bogota
En calidad de Representante legal
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAIPA
paipabomberosvoluntarios@gmail.com
Dirección: Local 2 plaza de mercado Paipa
Teléfono: 3125138746

Plaza de mercado Local 2 Tel: 7852775 – Celular: 320 427 9107 / 320 919 3755 Paipa – Boyacá
Email: paipabomberosvoluntarios@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sotaquira, 08 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ BECERRA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR SOTAQUIRA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 800136822-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILAR forma parte del sector Jóvenes e Infancia.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: _____



Nombre: MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ BECERRA

C. C. No. 23.855.937

En calidad de Representante legal

Dirección: Zona Centro Sotaquira Boyacá

Teléfono: 3132551850



Sotaquira, 08 de noviembre de 2019

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Arquidiócesis de Tunja
P. Ntra. Sra. del Rosario
Sotaquira

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:

CESAR AUGUSTO CHAPARRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario Sotaquirá NIT: 800.005.726-3, manifiesto que:

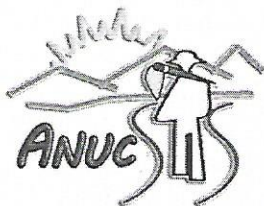
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Parroquia forma parte del sector desarrollo comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 
Nombre: **CESAR AUGUSTO CHAPARRO**
C. C. No. 4.247.440

En calidad de Representante legal
Cesar.chaparro1015@hotmail.com
Parroquia Nuestra Señora del Rosario Sotaquirá
Dirección: Parque principal Sotaquira Boyacá



ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS
DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA "ANUC"
Calle 6 No 6 – 04 Nit 800-1180-43-7 Régimen común
a.n.u.c.sotaquirá2015@hotmail.com Celular 3125217832
DEL CAMPO Y PARA EL CAMPO
ES SU ORGANIZACION, VOCERA Y DEFENSORA AFILIESE Y PARTICIPE EN LA
CONSTRUCCION DE UN FUTURO PROSPERO Y DIGNO PARA NUESTRAS
FAMILIAS"

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sotaquirá, 08 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ORLANDO RAMIREZ TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA "ANUC" con Nit 800-1180-43-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto, social, funciones y competencias, la organización forma parte del sector derechos humanos.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 

Nombre: **ORLANDO RAMIREZ TORRES**

C. C. No. 11.252.585

En calidad de Representante legal

ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA "ANUC"
sotaquirá2015@hotmail.com

Dirección: Calle 6 No 6 – 04 Sotaquirá Boyacá

Teléfono: 3125217832



Institución Educativa Técnica Pablo VI

SOTAQUIRÁ – BOYACÁ
BACHILLERATO DIVERSIFICADO
APROBACIÓN OFICIAL
Inscripción S.E.N°1001388

Resolución No. 002349 de Septiembre 14 de 2009 – Código DANE No. 115763000291 – Nit: 800022838-1

Sotaquirá 08 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION

Yo, Nancy Julieta Ortiz Sandoval, en calidad de Rectora de la Institución Educativa Técnica Pablo Sexto de Sotaquirá, con NIT: 800022838-1; identificada con cédula de ciudadanía No 46.662.389; hago constar que Familias y Jóvenes pertenecientes a la jurisdicción de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8; han venido participando en el desarrollo de Proyectos Transversales en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social, tales como:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD DEL MISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	SECTOR
Construcción de Justicia, Paz, Democracia y Derechos Humanos.	Fortalecer los valores cívicos y democráticos de niños y jóvenes en edad escolar; mediante un ejercicio de simulación del proceso electoral y debate real de candidatos a las corporaciones municipales.	15/02/2019	27/10/2019	Ocho Meses	Participación Ciudadana

Dicha comunidad ha participado en la ejecución de varios proyectos tendientes a beneficiar socialmente a la comunidad, cuya finalidad haya sido mejorar las condiciones de vida de la población.

Firma: 
Nombre: **Nancy Julieta Ortiz Sandoval**
C. C. No. 46.662,389 de Tunja
En calidad de Representante legal

Con el Deporte: tendrán un corazón saludable; con la Ciencia: un pensamiento sabio; con la Cultura: una educación prudente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ADOLFO MARÍA JIMÉNEZ"
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, Res. No. 3768 del 19-12-03 y 1063-04-05-09
CÓDIGO DEL DANE: 215763000075 NIT: 820002503-7
REGISTRO DEL P.E.I. 981230066

Sotaquirá 08 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION

Yo, EDGAR BORDA GAMA, en calidad de Rector de la Institución Educativa Adolfo María Jiménez, con NIT: 820002503-7; identificado con cédula de ciudadanía No 6.774.519 de Tunja; hago constar que con la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8; ha venido desarrollado trabajos con la comunidad en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social, tales como:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD DEL MISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	SECTOR
Promoción de valores en el capital social	Reforzar en los jóvenes estudiantes campesinos las capacidades emocionales, cognitivas, y comunicativas a través de espacios dirigidos a la formación integral de competencias	03/01/2018	08/10/2019	Veintiún Meses	Educación


Dicha comunidad ha participado en la ejecución de varios proyectos tendientes a beneficiar socialmente a la comunidad, cuya finalidad haya sido mejorar las condiciones de vida de la población.

Firma:

Nombre: **EDGAR BORDA GAMA**

C. C. No. 6.774.519 de Tunja

Rector

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	1 de 381	SOTAQUIRA PROGRESA DE LA MANO CON EL CAMPO
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01	
	PROCESO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA	2016	
	FORMATO	OFICIO	CÓDIGO	RG-GC-05	

Sotaquirá, Noviembre 7 de 2019
DAMS No.18-15763-124

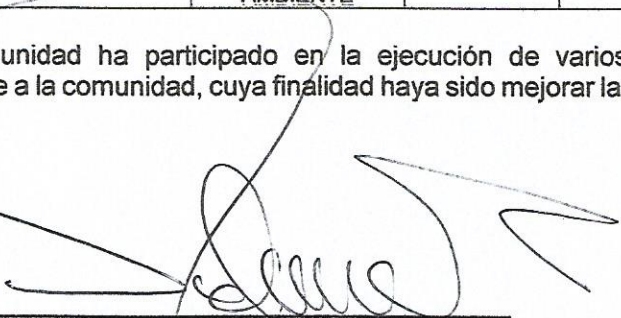
Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION

Yo, SALOMON BUITRAGO FONSECA en calidad de Alcalde del Municipio de SOTAQUIRA, con NIT: 891801061-1; identificado con cédula de ciudadanía No 79263425; hago constar que a partir de la constitución y registro de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8; ha venido desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social, tales como:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD DEL MISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	SECTOR
APOYO EN LA PROMOCION DE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA	FORMAR E INCENTIVAR LA CULTURA AMBIENTALISTA PARA PRESERVAR Y PROTEGER EL FUTURO DE LA NATURALEZA Y DEL MEDIO AMBIENTE	02/02/2015	30/11/2017	TREINTA Y CUATRO MESES	MEDIO AMBIENTE

Dicha comunidad ha participado en la ejecución de varios proyectos tendientes a beneficiar socialmente a la comunidad, cuya finalidad haya sido mejorar las condiciones de vida de la población.

Firma: 
Nombre: **SALOMON BUITRAGO FONSECA**
C. C. No. 79263425
En calidad de Representante legal

"DE LA MANO CON EL CAMPO"

Carrera 7 No.6-64 Código Postal 150420 Cel.3213573957
VISITA NUESTRA PÁGINA: www.sotaquirá-boyaca.gov.co
E-mail: alcaldia@sotaquirá-boyaca.gov.co

Sotaquira 13 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION

Yo, LUZ ANGELA VARGAS FLOREZ, en calidad de Representante legal de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL PABLO SEXTO DE SOTAQUIRA, con NIT: 820004602-7; identificada con cédula de ciudadanía No 24.125.276; hago constar que familias y jóvenes pertenecientes a la jurisdicción de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8; han venido participando en el desarrollo de proyectos transversales en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social, tales como:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD DEL MISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	SECTOR
Somos Educación	Contribuir a la educación familiar, escolar y participar en la integración de la comunidad educativa compuesta por educandos y padres de familia, a partir de la correcta educación familia logrando un buen rendimiento académico y disciplinario de nuestros hijos deportistas.	10/02/2019	20/11/2019	Nueve Meses	Recreación y Deporte

Dicha comunidad ha participado en la ejecución de varios proyectos tendientes a beneficiar socialmente a la comunidad, cuya finalidad haya sido mejorar las condiciones de vida de la población.

Firma:


Nombre: LUZ ANGELA VARGAS FLOREZ

C. C. No. 24.125.276

En calidad de Representante legal



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PAIPA
HONOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA
RESOLUCIÓN N° 000204 DE JULIO 31 DE 1967
NIT 826001605-7



Paipa, 10 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION

Yo, BERNARDO ROJAS JOYA, en calidad de representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAIPA, con NIT: 826001605-7; identificado con cédula de ciudadanía No 79.661.824; hago constar que familias y jóvenes pertenecientes a la jurisdicción de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8; participaron en el desarrollo de proyectos de prevención, tales como:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD DEL MISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	SECTOR
Prevención de Incendios Forestales	La protección de nuestro territorio de eventos como los incendios forestales implican trabajo individual y acciones en comunidad, desarrollar capacidades, crear conciencia a todo nivel y generar acciones preventivas, evitar incendios forestales y riesgos ecológicos	02/02/2017	30/06/2018	Diecisiete Meses	Emergencia y Desastres

Dicha comunidad ha participado en la ejecución de varios proyectos tendientes a beneficiar socialmente a la comunidad, cuya finalidad haya sido mejorar las condiciones de vida de la población y el medio ambiente.

Firma: 
 Nombre: BERNARDO ROJAS JOYA
 C. C. No. 79.661.824
 En calidad de Representante legal

Sotaquira 08 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION

Yo, María Antonia Rodríguez Becerra, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR SOTAQUIRA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 800136822-4; identificada con cédula de ciudadanía No 23.855.937; hago constar que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8; ha venido desarrollando proyectos transversales en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social, tales como:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD DEL MISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	SECTOR
Vulnerabilidad de niñ@s y adolescentes	Disminuir la vulnerabilidad de niño, niñas y adolescentes al abuso sexual, mediante la implementación de estrategias de autoprotección y fortalecimiento familiar.	30/01/2017	15/10/2018	Veintiún Meses	Jóvenes e Infancia

Dicha comunidad ha participado en la ejecución de varios proyectos tendientes a beneficiar socialmente a la comunidad, cuya finalidad haya sido mejorar las condiciones de vida de la población.

Firma: _____



Nombre: **María Antonia Rodríguez Becerra**

C. C. No. 23.855.937

En calidad de Representante legal



Arquidiócesis de Tunja
 P. Ntra. Sra. del Rosario
 Sotaquirá

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES


Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION

Yo, CESAR AUGUSTO CHAPARRO, en calidad de representante y sacerdote de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario Sotaquirá NIT: 800.005.726-3; identificado con cédula de ciudadanía No 4.217.440; hago constar la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8; han venido participando en el desarrollo de proyectos transversales en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social, tales como:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD DEL MISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	SECTOR
Adaptación al cambio climático	Contribuir a la adaptación al cambio climático mediante estrategias de resiliencia, implementando sistemas silvopastoriles y agroforestales	15/01/2016	27/09/2018	Treinta y dos meses	Desarrollo comunitario y trabajo voluntario

Dicha comunidad ha participado en la ejecución de varios proyectos tendientes a beneficiar socialmente a la comunidad, cuya finalidad haya sido mejorar las condiciones de vida de la población.

Firma: 
 Nombre: **CESAR AUGUSTO CHAPARRO**
 C. C. No. 4.217.440
 En calidad de Representante legal



ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS
DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA "ANUC"
Calle 6 No 6 – 04 Nit 800-1180-43-7 Régimen común
a.n.u.c.sotaquirá2015@hotmail.com Celular 3125217832
DEL CAMPO Y PARA EL CAMPO

ES SU ORGANIZACION, VOCERA Y DEFENSORA AFILIESE Y PARTICIPE EN LA
CONSTRUCCION DE UN FUTURO PROSPERO Y DIGNO PARA NUESTRAS
FAMILIAS"

Sotaquirá 08 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CERTIFICACION

Yo, **ORLANDO RAMIREZ TORRES**, en calidad de representante de la ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA "ANUC" con Nit 800-1180-43-7; identificado con cédula de ciudadanía No 11.252.585; hago constar la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, con NIT: 900158705-8; han venido participando en el desarrollo de proyectos transversales en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social, tales como:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD DEL MISMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	SECTOR
La ANUC embajadora de paz	Sensibilizar y fortalecer en temas de pedagogía de la paz, generando espacios de análisis, reactivación de liderazgos y comprensión por parte del campesino	22/03/2017	27/10/2017	Siete meses	Derechos Humanos

Dicha comunidad ha participado en la ejecución de varios proyectos tendientes a beneficiar socialmente a la comunidad, cuya finalidad haya sido mejorar las condiciones de vida de la población.

Firma:

Nombre: **ORLANDO RAMIREZ TORRES**

C.C. No. 11.252.585

En calidad de Representante legal